

Acuerdo de 22 de abril, suprimiendo la escolta del resguardo i policía que estaba en la Virgen, i creando en su lugar Agentes de policía.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º—Se concede la escolta del resguardo i policía que ha estado à las órdenes del Gobernador respectivo del puerto de la Virgen.

2º—En lugar de dicha escolta se establecen dos Agentes de policía que nombrará el Prefecto del Departamento de Rivas, con la dotacion de veinte pesos mensuales cada uno.

3º—Comuníquese—Granada, abril 22 de 1867—Guzman.

—U C—